



[El 'Caso Ferretería': Cómo una tienda de barrio facturó 1,1M€ a Defensa con contratos troceados y sobreprecios de hasta el 60%](#)

AEC

23/03/2026

En una discreta calle de Madrid, un pequeño local alquilado alberga **Ferretería Kobel S.L.**, una microempresa con apenas tres empleados que se ha convertido, contra toda lógica empresarial, en un proveedor estratégico para el Estado. Con una red de **195 contratos públicos**, ha facturado **1,1 millones de euros**, principalmente al Ministerio de Defensa, un área especialmente sensible para la seguridad nacional. Este entramado, que abarca desde la Guardia Real hasta la Base de Retamares, destapa un presunto sistema de adjudicaciones directas que elude sistemáticamente los controles de competencia y transparencia.

La voz de alarma, silenciada en los grandes medios, ha sido dada por el colectivo '**Ciudadano de Uniforme**', un grupo que se ha erigido en un verdadero contrapoder fiscalizador ante la gestión del Ministerio que dirige Margarita Robles, sacando a la luz las irregularidades que afectan a la administración de los recursos de nuestras Fuerzas Armadas.

Violación de la Ley: Suministros sin

Licencia y Competencias Excedidas

Uno de los aspectos más graves del caso reside en la flagrante vulneración de la normativa de contratación. Ferretería Kobel, cuyo objeto social se limita al comercio de ferretería y ropa deportiva, ha suministrado productos para los que carece de habilitación legal, como electrodomésticos industriales para cocinas militares o, más alarmante aún, material clínico y veterinario para el Hospital Central de la Defensa.

Apunte Jurídico: Nulidad de Pleno Derecho

El **Artículo 65 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público**, exige que el contratista tenga la solvencia y habilitación profesional indispensable para ejecutar la prestación. Al suministrar material sanitario sin las licencias correspondientes, como las que otorga la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), los contratos adjudicados a Ferretería Kobel podrían ser declarados nulos de pleno derecho. Esto no solo evidencia una negligencia grave por parte de los órganos de contratación de Defensa, sino que abre la puerta a responsabilidades administrativas y penales.

El 'Troceo': La Trama para Eludir Concursos

Públicos

La ley es clara: los contratos de suministros superiores a 15.000 euros exigen un procedimiento abierto que garantice la libre competencia. Sin embargo, el análisis de las adjudicaciones a Kobel revela un patrón sistemático de fraccionamiento de contratos, una técnica fraudulenta para adjudicar a dedo lo que debería salir a concurso.

La Realidad: Contratos al Límite de la Ley

El 13 de junio de 2023, la Base de Retamares adjudicó a Kobel dos lotes el mismo día: uno por **14.800 euros** (a solo 200 euros del límite legal) y otro por 4.800 euros. Sumados, alcanzan los 19.600 euros, una cifra que obligaba a una licitación pública. Esta práctica se repite en otros acuartelamientos, troceando un mismo objeto de gasto en múltiples facturas menores para mantener las adjudicaciones bajo el radar de la Intervención General del Estado.

Sobrecostes Escandalosos y una Competencia Ficticia

Cuando los contratos superaban el umbral y se requería invitar a tres empresas, la simulación era evidente. La rebaja media ofrecida por Kobel en estos procesos fue de un irrisorio 3,62%, llegando al 0% en contratos vinculados a familiares. Estas cifras

sugieren una concertación previa, donde los competidores son meras comparsas y el adjudicatario conoce de antemano el presupuesto máximo. El resultado es un sobrecoste sistemático para el contribuyente.

Dato Clave: Sobreprecios de hasta el 59,4%

El análisis de precios es demoledor. La EMT de Madrid pagó un **59,4% más** por bobinas de papel secamanos.

Defensa pagó un **32,1% extra** por mobiliario. Estos sobrecostes son el margen que se lleva un intermediario innecesario, en detrimento de la eficiencia del gasto público.



Ingeniería Societaria y Dudas Financieras

La estructura de la empresa alimenta aún más las sospechas. Ferretería Kobel S.L. nació en septiembre de 2017, justo a tiempo para la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos, más estricta. Comparte domicilio con su predecesora, **V Coronado e Hijos S.A.**, un antiguo contratista de Defensa. Este movimiento parece una estrategia para obtener un NIF limpio y esquivar los límites de contratación anual.

Financieramente, el cuadro es paradójico. A pesar de facturar más de un millón de euros, la empresa declaró pérdidas en su último ejercicio. Además, su administración está vinculada a **Cocofranbel**

S.L., una sociedad dedicada a la peluquería, un sector de alto manejo de efectivo que suele estar bajo la lupa de los organismos de prevención de blanqueo de capitales. La conexión internacional con empresas metalúrgicas en México para importar acero a bajo coste y venderlo a precio de mercado europeo añade otra capa de opacidad y márgenes desorbitados a la trama.

Este caso no es una anécdota, sino un síntoma de la fragilidad de los controles en la contratación pública. Mientras el Gobierno exige más impuestos a los ciudadanos, permite que una red de microempresas drene recursos públicos a través de prácticas que bordean el fraude, todo ello bajo la supervisión de un Ministerio de Defensa que, o bien es negligente, o bien es cómplice.